



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
DISTRIBUCIÓN DE VIDEO EN LA RED
IMSV023PO

PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: DISTRIBUCIÓN DE VIDEO EN LA RED

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. **Familia Profesional** IMAGEN Y SONIDO

Área Profesional: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

2. **Denominación:** DISTRIBUCIÓN DE VIDEO EN LA RED

3. **Código:** **IMSV023PO**

4. **Objetivo General:** Identificar nuevas vías de difusión y distribución de video en la web.

5. **Número de participantes:**

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

6. **Duración:**

Horas totales: 8

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 8

Teleformación:..... 0

7. **Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m2 por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores , deberá contar con un mínimo de 3m2 por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

- Equipos audiovisuales
- PCs instalados en red, con conexión a Internet
- Cañón de proyección
- Software específico para el desarrollo de la formación
- Pizarras para escribir con rotulador
- Mobiliario formador y alumnos (mesas y sillas)

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

-

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. EL ESTADO ACTUAL DEL VÍDEO EN LA WEB
 - 1.1. Uso de la web para consumir
 - 1.2. Distribuir vídeo
2. ¿QUÉ ESTÁ CAMBIANDO Y CAMBIARÁ A CORTO PLAZO EN EL VÍDEO EN LA RED?
3. EL VÍDEO SEMÁNTICO
 - 3.1. Ruptura de los bordes de la red de vídeo
 - 3.2. Apertura a la integración de capas de información dentro del vídeo
4. VÍDEO EN LÍNEA, REMIX Y LICENCIAS
5. ESTUDIO DE CASO PRÁCTICO